



ACTA ACUERDO

En la localidad de General Pacheco, a los 24 días del mes de Junio de 2016, se reúnen, por una parte, los representantes de **CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**, el Sr. Pablo Sergio Bonada en su carácter de Apoderado, en adelante **LA EMPRESA** y por la otra, los Representantes del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**, Sres. Ricardo Jorge Ramón De Simone, Secretario Gremial; Sergio Martín Pignanelli, Subsecretario Gremial; Javier Alejandro José Ditto, Subsecretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales; Gustavo Armando Auteda, Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Roberto Herrera, Delegado General ; Luis Álvarez, Colaborador Gremial y los delegados Julio Flores y Mariano Slythe, en adelante los **REPRESENTANTES DEL PERSONAL**, todos firmantes al pie de la presente, ambas, en conjunto, denominadas **LAS PARTES**, el requerimiento de la asociación gremial de sus trabajadores, por lo que las **PARTES** convienen en dejar constancia del acuerdo al que han arribado en los siguientes términos:

1. La empresa manifiesta que a fin de cumplir necesidades transitorias, esto es para cubrir licencia por descanso anual del personal que se desempeña en la sucursal ubicada en la localidad de Pacheco, requiere la contratación de seis operarios por el plazo determinado de noventa (90) días.
2. La empresa manifiesta que a fin de satisfacer esta necesidad particular y existiendo un plazo determinado durante el cual se mantendrá la misma se contratará al personal bajo la modalidad de contrato a plazo fijo (Art. 90 LCT).
3. La empresa presta conformidad a la contratación del personal recomendado; por lo que ambas partes acuerdan el ingreso del personal especificado en el anexo I, para desempeñarse en la categoría de OPERARIO Categoría 5, conforme fecha de ingreso y egreso que allí se especifica y que obra de conformidad a lo expresado en el contrato que los empleados deberán suscribir y que quedaran obligados en los términos allí descriptos.
4. Ambas representaciones solicitan a la autoridad administrativa ante la que se suscribe este acto, Ministerio de Trabajo de la Nación, procede a la registración oficial del presente acuerdo, peticionando expresamente su urgente homologación.

De total conformidad y para constancia previa lectura y ratificación firman las partes en el lugar y fecha indicados ut- supra por ante el funcionario actuante que certifica en cuatro copias de igual tenor.-

[Handwritten signature]
Pablo Bonada
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Roberto Herrera
Delegado General
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Julio Flores
Delegado
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Mariano Slythe
Delegado
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
DFL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 17/08/16
Sujeto a verificación



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1728877/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2016, siendo las 13:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Roberto FIRPO (DNI 14.959.567), miembro del CDN, acompañado por el Sr. Mariano Alberto SLYTHE (DNI 21.707.096) y por el Sr. Julio FLORES (DNI 20.267.787), delegados de personal.-----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, comunica que la convocatoria del día de la fecha lo es con motivo de la presentación realizada a fojas 1 por el SMATA. Acto seguido, previa vista a las partes de todo lo actuado, y cedida la palabra a los comparecientes, en forma conjunta y de común acuerdo, manifiestan que: acompañan y ratifican íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 24 de junio de 2016 y acreditado a fojas 5 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación. El acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT 8/89 "E" y 13/89 "E". Por último, declaran bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino).-----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación sindical que el acuerdo, en el plazo de DIEZ (10) días, deberá ser ratificado por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial, y por la representación empleadora. Cumplido ello, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 14:00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

[Firmas manuscritas de los representantes del SMATA]

[Firma manuscrita de la funcionaria actuante]
Natalia Villalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNEP - M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1728877/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **18 días del mes de agosto de 2016**, siendo las 09:45 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo DE SIMONE (DNI 11.460.260), Secretario Gremial. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al compareciente manifiesta que: toma conocimiento y ratifican íntegramente el acuerdo celebrado con la Empresa CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. el día 24 de junio del 2016 en el marco del CCT 8/89 “E” y 13/89 “E” y acreditado a fojas 5 del expediente de referencia, solicitando su homologación. Asimismo, declara bajo juramento que dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino). -----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 09:50 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. -----


Lic. Natalia Villalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
D.N.R.T. - M.T.E.V.S.S.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1728877/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **20 días del mes de septiembre de 2016**, siendo las 14:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; y en representación de la empresa **CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**, constituyendo domicilio en Libertad 1213, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la Dra. Daniela Fernanda STANGANELLI (DNI: 27.027.836), en calidad de Apoderada. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, y cedida la palabra a la compareciente, manifiesta que: ratifica íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 24 de junio de 2016 y acreditado a fojas 5 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación. El acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT 8/89 "E" y 13/89 "E". -----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación empleadora que en el plazo de DIEZ (10) días deberá acompañar Estatuto, Acta de Designación de Autoridades y constancia de CUIT. Cumplido ello, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 14:30 horas, se da por finalizado el acto firmando la compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----


 Lic. Natalia Villalba Lastra
 Secretaria de Conciliación
 Dpto. R.L. N° 2 - DNC
 DNRT - M.T.E.y S.S.